

ACAIP

**Acaip Valencia solicita que
no se discrimine a los
trabajadores del
E.P. Valencia a la hora de
asistir a cursos
centralizados de valenciano**

*Se trata de una **discriminación** respecto al resto de trabajadores
de la Administración General del Estado en la Comunidad
Valenciana*

*En el caso de los funcionarios del área de vigilancia, debido a la
cadencia de los turnos, es **mínimo el número de días** que les
coincidiría con turno de trabajo*

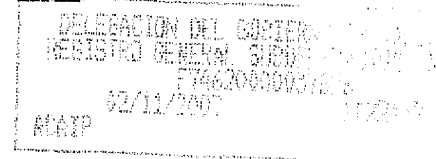
*Dado que el conocimiento del idioma puntúa en los concursos de
traslados se está **perjudicando la promoción profesional** de los
funcionarios*

Picassent, 2 Noviembre 2007

ACAIP VALENCIA. E-MAIL: cpvalencia@acaip.info
Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia). Tfno./FAX 96 1975122
<http://www.acaip.info>

ACAIP

Sr. Delegado del Gobierno:



Alberto [redacted], en calidad de Delegado Sindical en El Establecimiento Penitenciario de Valencia de **ACAIP** (Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias), sindicato mayoritario en el ámbito penitenciario, con domicilio a efectos de notificaciones según consta en el pie de este escrito, por medio del presente viene a interponer **QUEJA por la discriminación que sufren los trabajadores de este Centro Penitenciario a la hora de que les sean concedidos permisos para la asistencia a los cursos centralizados de promoción de conocimientos de valenciano para personal de la Administración General del Estado en la Comunidad Valenciana**, en base a los siguientes HECHOS:

Primero.- Un año más se ha publicado en los centros de trabajo la Circular informativa sobre los mencionados cursos de promoción de conocimientos de valenciano para el personal de la Administración del Estado en la Comunidad Valenciana.

Segundo.- La circular de este año está fechada el 25 de Septiembre de 2007, y está firmada por el Secretario General de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana, por Delegación del Director del Instituto Nacional de Administración Pública, y por la Secretaria Autonómica de Educación.

Tercero.- Dicha circular recoge 3 tipos de cursos, los intensivos en Benicassim, los que se realizan en los centros de trabajo, y los centralizados, a impartir, en el caso de la provincia de Valencia, en Gandía, Torrente y la ciudad de Valencia, que son objeto de controversia en este Centro penitenciario, en tanto en cuanto la Dirección del Centro ha comunicado por escrito que en el caso de este tipo de cursos *"los permisos de asistencia a los cursos*

ACAIP

centralizados tendrán lugar exclusivamente en los niveles que no se impartan en los Centros de Trabajo”.

Cuarto.- Este hecho, en primer lugar, supone una **discriminación respecto al resto de trabajadores de la Administración General del Estado en la Comunidad Valenciana**, ya que en los numerosos centros de trabajo que hemos consultado en las 3 provincias de la Comunidad, en ninguno se impone dicha limitación.

Quinto.- Pero es que en el caso concreto del personal funcionario que presta servicio en el área de vigilancia del E.P. Valencia, con horario a turnos, **resulta totalmente incomprensible y absurdo**, en tanto en cuanto, por la cadencia horaria de esos turnos, durante el período lectivo que abarcan esos cursos, el número de días que los funcionarios se encuentran de libranza, y por tanto, no tienen que acudir al Centro, es muy superior al de días que están presentes en el Establecimiento, **siendo mínimo el número de días que necesitarían disfrutar de permiso para asistir a los mismos.**

Por tanto, **la negativa a conceder esos permisos, y el hecho de que la mayoría de trabajadores resida en la ciudad de Valencia, fuerza a aquellos que tengan interés en el aprendizaje del idioma valenciano a desplazarse un mínimo de 20 km. para realizar el curso en el centro de trabajo**, lo que en muchos casos hará que renuncien a esa posibilidad, aún a riesgo de verse perjudicados en su promoción profesional (ya que el conocimiento del idioma se considera como mérito en los concursos de provisión de puestos de trabajo).

Sexto.- Todo ello, nos lleva a pensar que a los máximos responsables del E.P. Valencia les da igual si sus trabajadores pueden realizar esos cursos, o no, o si resultan perjudicados en su carrera profesional.

Resulta indignante ver como día tras día, se imponen trabas a sus trabajadores, discriminándoles gravemente respecto a otros que

ACAIP VALENCIA. E-MAIL: cpvalencia@acaip.info

Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia). Tfno./FAX 96 1975122

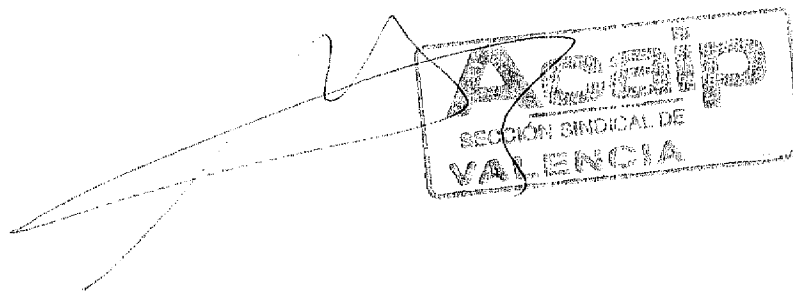
<http://www.acaip.info>

ACAIP

prestan servicio en otros organismos de la Administración General del Estado.

Por todo ello, desde este Sindicato se apela a Vd. para que realice las gestiones oportunas ante la Dirección del Establecimiento Penitenciario de Valencia, que permitan que se concedan los permisos necesarios para que los trabajadores de este Centro Penitenciario puedan realizar, en igualdad de condiciones que el resto del personal de la Administración General del Estado en la Comunidad Valenciana, los cursos centralizados de promoción de conocimientos de valenciano.

Todo lo que se pide por ser justicia en Picassent, a dos de Noviembre de dos mil siete.



Fdo. Alberto
Delegado **ACAIP** en Valencia

**SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD
VALENCIANA. PLAZA DEL TEMPLE Nº 1. 46071 VALENCIA**

ACAIP VALENCIA. E-MAIL: cpvalencia@acaip.info
Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia). Tfno./FAX: 96 1975122
<http://www.acaip.info>
